

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Trabajo destina 920.000 euros a promover la igualdad de las ciudadanas españolas en el exterior

- Noticias -

Fecha de publicación : Lunes 25 de febrero de 2008

La secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales convoca las ayudas para 2008 destinadas a programas de actuación a favor de la ciudadanía española en el exterior y los retornados. El programa de Mujeres está dotado con 920.000 euros y comprende ayudas para promover la igualdad efectiva de las mujeres españolas más allá de nuestras fronteras. Trabajo también ha abierto una línea de subvenciones destinadas a jóvenes, mayores y personas dependientes que residen fuera de España.

El programa Mujeres pretende concretamente promover la igualdad efectiva y la prevención de situaciones de violencia de género, además de otorgar ayudas para promover la inserción laboral y la promoción profesional de las mujeres españolas en el exterior mediante programas de formación para el empleo.

Por su parte, el programa Jóvenes comprende dos tipos de ayudas: de formación para el empleo, dotadas con 2.270.000 euros, y ayudas para actividades que faciliten a la juventud el contacto con la realidad española, reforzar sus lazos culturales o la participación de viajes culturales a España, y cuyo importe máximo es 250.000 euros.

El objetivo del programa Mayores y Dependientes es mejorar las condiciones de vida y la situación de las personas dependientes en el exterior, apoyar a los centros de día y residencias de mayores y favorecer la acogida e integración de mayores y/o dependientes retornados que no pertenezcan a la población activa. Su presupuesto es de 2.989.920 euros del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y 360.000 de la Dirección General de Emigración.

La cuantía total de las subvenciones es de 15.536.660 de euros, divididos en varios programas: educación, iniciativas de comunicación exterior, asociaciones y centros de españoles en el exterior, igualdad y prevención de la violencia de género, atención a mayores, programas que tengan por objeto facilitar la integración de los españoles en su retorno a España y proyectos de investigación sobre la situación de los españoles residentes en el exterior.

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero de 2008. El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir de su publicación.

Pie de foto: Consuelo Rumí, secretaria de estado de inmigración y emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Estado español Situación social de las mujeres 25 febrero, 08 (AmecoPress)